"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ayaviri, 01 de julio del 2022.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0080- 2022-ME/GR-DREP/DUGEL-M

SEÑOR : DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
Primaria - Secundaria

ASUNTO : Registro de estudiantes que necesitan refuerzo escolar.

REFERENCIA : R.M. N° 186 -2022-MINEDU
R.V.M. N° 045 -2022 - MINEDU

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que, el Área de Gestión Pedagógica de acuerdo a la normatividad en referencia solicita la cantidad de estudiantes participantes por grado, en la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar de su institución educativa, según los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada a sus estudiantes, para poder entregarles el material necesario para el desarrollo de la mencionada estrategia. El plazo de entrega de la información es a partir de la fecha hasta el día viernes 08 julio del 2022. Para tal fin se le envía el link del formulario a completar.

Nivel Primaria:

https://forms.gle/Dp73CnWZFNJpS8h26

Nivel Secundaria:

https://forms.gle/MSVvjVEz2LTSDSzb7

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Unidad de Gestión Educativa Local – Dirección Regional de Educación Puno – DIRECCIÓN – MELGAR

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

PREY/DUGELM
ASGP/JAGP
Cc/Archv.